


RIO VERDE, 30 de Julio de 2014.

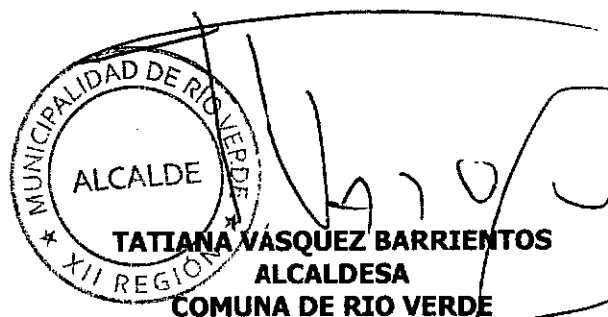
Núm. 1246/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 228 de fecha 30.07.2014 emitida por el Servicio Incorporado de Educación por medio del cual se solicita 01 Inscripción para la Asistencia del Profesional Servicio Incorporado de Educación, Don José Arismendi Frías, al curso de capacitación denominado "Conciliación Bancaria", a realizarse los días 06 y 07 de Agosto del 2014 en la ciudad de Punta Arenas; La solicitud N° 080 de fecha 30.07.2014 emitida por el Depto. Contabilidad y Finanzas por medio del cual se solicita 02 Inscripción para la Asistencia del Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas, Don Néstor Haro Mancilla y al Administrativo del Depto. Contabilidad y Finanzas Don Juan Segura Ampuero, al curso de capacitación denominado "Conciliación Bancaria", a realizarse los días 06 y 07 de Agosto del 2014 en la ciudad de Punta Arenas; la necesidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Alcaldicio N° 1245 fecha 30.07.2014 por medio del cual se autoriza la comisión de Servicio del Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas, Don Néstor Haro Mancilla y al Administrativo del Depto. Contabilidad y Finanzas Don Juan Segura Ampuero, al curso de capacitación denominado "Conciliación Bancaria" a realizarse los días 06 y 07 de Agosto del 2014 en la ciudad de Punta Arenas; lo dispuesto en el Art. 10 numeral 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, el trato o contratación directa con el Proveedor **ALEJANDRO OYARCE SILVA, R.U.T. N° 12.658.215-3**, con el fin de dar cumplimiento al pago de 03 Inscripciones al curso de capacitación denominado "Conciliación Bancaria" a realizarse los días 06 y 07 de Agosto del 2014 en la ciudad de Punta Arenas, para la Asistencia del Profesional Servicio Incorporado de Educación, Don José Arismendi Frías, Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas, Don Néstor Haro Mancilla y al Administrativo del Depto. Contabilidad y Finanzas Don Juan Segura Ampuero por la suma de **\$479.166.- (Cuatrocientos setenta y nueve mil ciento sesenta y seis pesos) Impuesto Incluido.**
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y del Departamento de Contabilidad y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la inscripción mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002 "Cursos de Capacitación"** de los presupuestos del servicio incorporado de educación y gestión municipal, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE M. ELANGABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE